





- **Ley 15/1975, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos**, con el objetivo de contribuir a la conservación de la naturaleza otorgando regímenes de adecuada protección especial a las áreas o espacios que lo requieran por la singularidad e interés de sus valores naturales.
- **Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**, con uno de sus principios inspiradores siendo la utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora.

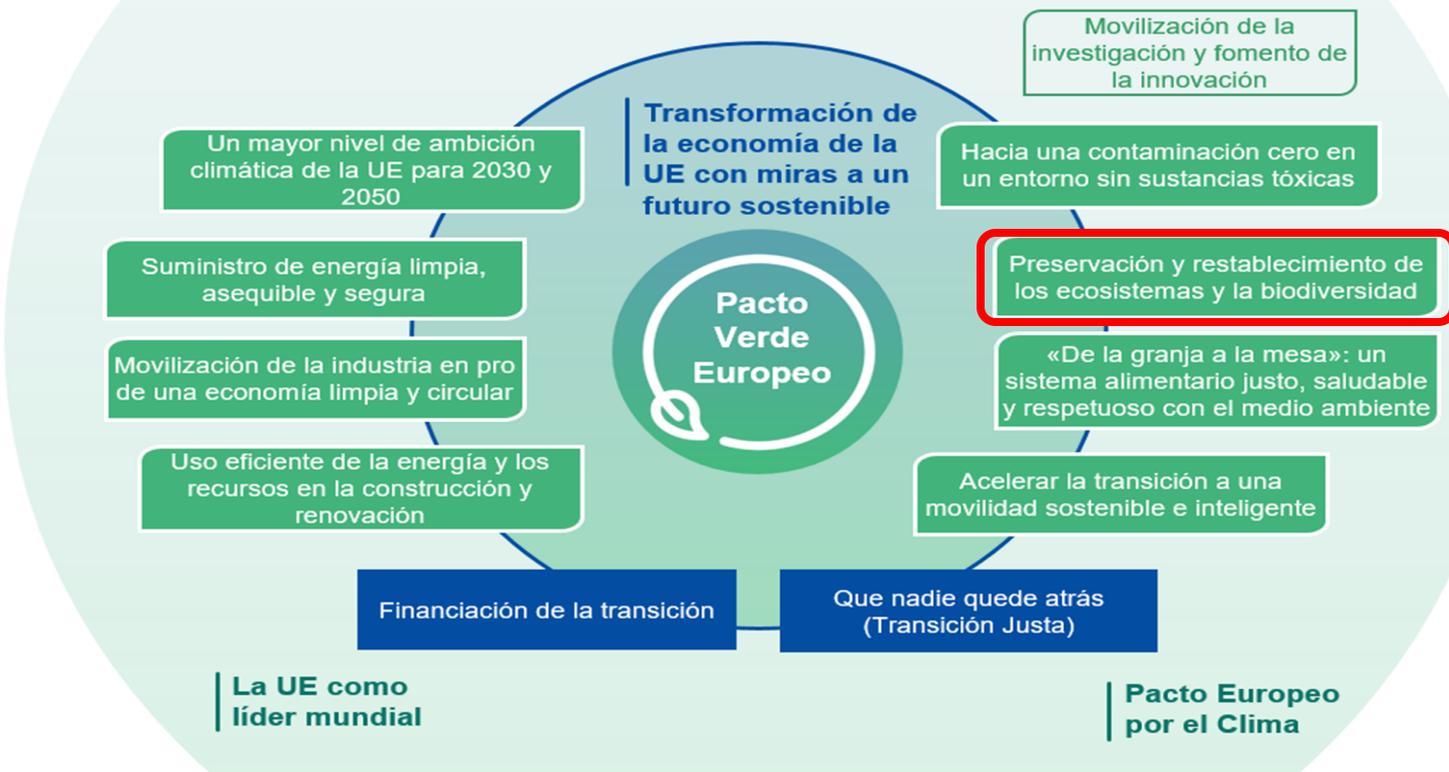
### **Creación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.**

- **Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y modificaciones posteriores de 2015, trasponiendo las directivas europeas y la Comunicación de la Comisión sobre Infraestructura Verde.



## El marco europeo como referencia

### El Green deal; presentado el 11/12/2019 por la Comisión Europea



- La Estrategia de Biodiversidad 2030.
- La Estrategia de la granja a la mesa
- La Infraestructura verde
- La Estrategia forestal europea



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIODIVERSIDAD,  
BOSQUES Y  
DESERTIFICACIÓN

# La Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030

## ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE LA BIODIVERSIDAD DE LA UE 2030



**Proteger la Naturaleza**



**Restaurar la Naturaleza**



**Posibilitar un cambio transformador**



**La UE por un ambicioso plan mundial sobre biodiversidad**

## Objetivos con componente territorial:

- 1) Protección del 30% de la superficie terrestre y marina y 10% estrictamente protegido
- 2) Protección estricta de todos los bosques primarios y maduros
- 3) Gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, definir medidas y objetivos claros de conservación y efectuar un seguimiento adecuado de ellos.
- 4) Una Red Transeuropea de ENP coherente, crear corredores ecológicos. Fomentar las inversiones en infraestructura verde y azul y la cooperación transfronteriza en la UE
- 5) Presentación de la nueva Estrategia temática de la UE para la protección del suelo
- 6) *Propuesta en 2021, de objetivos vinculantes de restauración de la naturaleza.*
- 7) *Conseguir a 2030, la recuperación de ecosistemas degradados, no deterioro de hábitats y especies, y que el 30 % alcance un estado favorable o una tendencia positiva.*
- 8) *El 10 % de la superficie agraria esté ocupado por elementos paisajísticos de gran diversidad y que el 25 % de las tierras agrarias se dedique a la agricultura ecológica.*
- 9) *Realizar progresos significativos en la rehabilitación de terrenos contaminados.*
- 10) *Lograr que al menos 25.000 km de ríos vuelvan a ser de caudal libre.*
- 11) Las ciudades de > 20.000 hab. deben tener con un plan de ecologización urbana
- 12) No utilizar plaguicidas en zonas sensibles, como los espacios verdes urbanos de la UE

## Contenido relativo a políticas territoriales de la Ley 42/2007:

- La utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, en particular, de las especies y de los ecosistemas, su conservación, restauración y mejora y evitar la pérdida neta de biodiversidad.
- Mantenimiento de la filosofía de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de su prevalencia sobre otros instrumentos de planificación sectorial
- Creación de la figura de Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como instrumento planificador fundamental de las políticas de integración de la biodiversidad.
- Regulación de la Red Natura 2000, refuerzo de la protección mediante evaluación ambiental y obligatoriedad de la aprobación de planes de gestión
- Marco estratégico de la Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas



## El Plan estratégico de patrimonio natural y biodiversidad

1. La Estrategia de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológica \*
2. La Estrategia y el Plan forestal \*
3. La Estrategia de polinizadores
4. La Estrategia para aves esteparias
5. La Estrategia para la reducción del bycatch
6. La Estrategia de biodiversidad y ciencia
7. ....

# El Plan estratégico de Patrimonio natural y biodiversidad

- a) Un **diagnóstico** de la situación y de la evolución del patrimonio natural y la biodiversidad y la geodiversidad.
- b) Los **objetivos cuantitativos y cualitativos** a alcanzar durante su periodo de vigencia.
- c) Las **acciones** a desarrollar por la Administración General del Estado y las **estimaciones presupuestarias** necesarias para su ejecución.

## Líneas de acción

*Conocimiento sobre el patrimonio natural y la biodiversidad*

*Protección y conservación de la naturaleza*

*Recuperación y restauración de ecosistemas*

*Reducción de amenazas para el patrimonio natural y la biodiversidad*

*Compromisos internacionales en materia de patrimonio natural y biodiversidad*

*Financiación del patrimonio natural y la biodiversidad.*

*Patrimonio natural y biodiversidad, y empresas y sector público*



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIODIVERSIDAD,  
BOSQUES Y  
DESERTIFICACIÓN

# Situación actual de los Espacios Naturales Protegidos en España

● Inventario Español de  
Espacios Protegidos (IEEP)

A diciembre de 2020, se  
registran 1.824 espacios  
naturales protegidos

El 36,2 % de la tierra

El 12,3 % del mar



Adquirimos el compromiso de alcanzar al menos el 30%  
protegido a 2030 y un 10% protegido estrictamente

## La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada mediante la Ley 33/2015.

- **Artículo 15. Del Marco estratégico de la Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas.**
- Elaboración en un plazo de 3 años de una Estrategia estatal de infraestructura verde, y de la conectividad y restauración ecológicas
- **Objetivos:** que la planificación territorial y sectorial asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación al cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados.
- Tendrá en cuenta los espacios protegidos, hábitats en peligro de desaparición y de especies en peligro, áreas de montaña, cursos fluviales, humedales, vías pecuarias, corrientes oceánicas, cañones submarinos, las rutas migratorias que faciliten la conectividad, y los sistemas de alto valor natural así como los hábitats prioritarios a restaurar, los terrenos afectados por los bancos de conservación de la naturaleza y los instrumentos utilizados por las administraciones competentes en la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre del año 2000.

La **INFRAESTRUCTURA VERDE** se concibe como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen

## ¿Qué elementos conformarán la Infraestructura Verde?

- Áreas seleccionadas a escala estatal, regional, municipal como zonas estratégicas para la **conservación de la biodiversidad**, la provisión de **servicios ecosistémicos** y la **conectividad ecológica**, así como todas aquellas zonas que potencialmente cumplan estas características, pero su funcionalidad esté degradada y necesiten someterse a una **restauración ecológica**
- Sólo existirá **una única infraestructura verde**, conformada por las distintas **escalas** estatal, autonómica y local, que a su vez formará parte de la **infraestructura verde europea**
- La IV tendrá carácter dinámico e incorporará los distintos elementos y componentes que las diferentes **Administraciones Públicas definan oficialmente en sus respectivas estrategias** y planes de Infraestructura Verde



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIODIVERSIDAD,  
BOSQUES Y  
DESERTIFICACIÓN

# La Estrategia de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológica

## GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN

**VALORACIÓN  
INTEGRADA DE LA  
PROVISIÓN DE  
SERVICIOS DE LOS  
ECOSISTEMAS EN EL  
TERRITORIO**

**ÁREAS CLAVE PARA LA  
BIODIVERSIDAD**

**ANÁLISIS DE LA  
CONECTIVIDAD ECOLÓGICA  
DEL TERRITORIO**

**INFRAESTRUCTURA  
VERDE PARA LA  
CONSERVACIÓN**

**INFRAESTRUCTURA  
VERDE PARA LA  
RESTAURACIÓN**

AEMA. 2014. *Spatial analysis of green infrastructure in Europe*. EEA Technical report Luxembourg: Publications Office of the European Union.

## ¿Qué aporta la Infraestructura Verde a la política territorial?

- La ENIVCRE se concibe como una estrategia **hasta 2050** encaminada a promover e implementar un cambio en el modelo de ordenación y planificación territorial, enmarcado en un proceso hacia la **transición ecológica del modelo de desarrollo**.
- El término infraestructura verde, se ha incorporado en los últimos años para resolver problemas derivados de la **fragmentación del territorio**.
- Desde las políticas de conservación de determinados elementos del territorio (espacios y especies), no es posible **abordar el problema global**.
- La IV **no** es una **nueva figura de protección**. Es una herramienta que permite mejorar la **planificación territorial** para evitar el deterioro de la biodiversidad, aglutinando no solo lo ya protegido sino todos los elementos que puedan representarse y cartografiarse y que cumplan los criterios de proveer servicios ecosistémicos, mejora de la conectividad o mantenimiento de la biodiversidad.
- Para ello se hace necesario realizar un esfuerzo de **coordinación, cooperación y trabajo transversal** para aspirar a tener una visión más completa del territorio: multifuncional, multiescalar y multisectorial.
- Para facilitar la cooperación interadministrativa existe el **Grupo de Trabajo de IV adscrito al Comité de Espacios Naturales Protegidos**, presidido por el MITECO y constituido por representantes de las CCAA y de la FEMP.

La ENIVCRE se marca

➔ **8 METAS ESTRATÉGICAS** 1. Reducir la fragmentación, 2. Restaurar ecosistemas, 3. Mejorar los S. ecosistémicos, 4. adaptación C Climático, 5. Gobernanza y coordinación, 7. comunicación y participación social, 0. Delimitar espacialmente la IV

Particularmente, la **META 6 (Incorporar de forma efectiva la Infraestructura Verde en las políticas sectoriales, especialmente en cuanto a la ordenación territorial)** se marca como objetivo la integración de la IV en los distintos instrumentos de planificación territorial y sectorial, de modo que las distintas políticas sectoriales que intervienen en el territorio incorporen los conceptos, objetivos y planteamientos de la Infraestructura Verde.

➔ **50 LINEAS DE ACTUACION**

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/infraestructura-verde/Infr\\_verde.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/infraestructura-verde/Infr_verde.aspx)



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIODIVERSIDAD,  
BOSQUES Y  
DESERTIFICACIÓN

**GRACIAS POR SU ATENCION**

